

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 155

Fecha del Traslado: 11/10/2019

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300420190042100	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	CRISTIAN JULIAN IBARRA MOSQUERA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	09/10/2019	11/10/2019	16/10/2019
05001400301020180103400	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SA	GABINO ANTONIO MURILLO GRAJALES	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	09/10/2019	11/10/2019	16/10/2019
05001400301320190025000	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	SANDRA MILENA MUÑOZ QUINTERO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	09/10/2019	11/10/2019	16/10/2019
05001400301620150111500	Ejecutivo Singular	OPERADORA DE LIBRANZA S.A.	JAIRO ALBEIRO HERRERA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	09/10/2019		
05001400301620190029700	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	DENSY ALEXANDRE HERRERA SANCHEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	09/10/2019	11/10/2019	16/10/2019
05001400301720150161800	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO ARENAS QUINTERO	LUZ BEATRIZ GOMEZ RAIGOSA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	09/10/2019	11/10/2019	16/10/2019
05001400301720190044700	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	CESAR AUGUSTO PALACIO HINCAPIE	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	09/10/2019	11/10/2019	16/10/2019
05001400302020190039400	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JORGE ANDRES SIERRA VALLEJO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	09/10/2019	11/10/2019	16/10/2019
05001400302420180068800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	ALVARO DE JESUS JARAMILLO MESA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	09/10/2019	11/10/2019	16/10/2019
05001400302520170037000	Verbal Sumario	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	AZUCENA MARIN VELEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	09/10/2019	11/10/2019	16/10/2019

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302520180087700	Ejecutivo Singular	EDWIN FERNANDO GIRALDO HERRERA	JUAN GONZALO BOTERO BUSTAMANTE	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	09/10/2019		
05001402270620140024600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	MONICA MARIA GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	09/10/2019	11/10/2019	16/10/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 11/10/2019 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ
SECRETARIO (A)